



Providencia

2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28821-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.		Providencia, 10-07-2017	
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez	
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-007 (81 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: CAUPOLICAN N° 1161		Fecha de creación: 10-07-2017 -- Fecha de despacho: 17-07-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
10	TRAPERO DOBLE C/OJAL 50X60 EXCELL MICROFIBR	1938.00	19.380
			
AUTORIZADO José Palma Vega Director de Educación 17/7/17			
V°B° Dirección SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS.- CO ART. DE ASEO			Neto: 363.354 Iva 69.037 ===== TOTAL: 432.391.-
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28821-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 10-07-2017			
Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez	
Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-007 (81 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: CAUPOLICAN N° 1161		Fecha de creación: 10-07-2017 -- Fecha de despacho: 17-07-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	ALCOHOL GEL 5 LT. SAFEPRO	8125.00	8.125
25	BOLSA BASURA 70 X 90 GOLIAT 10 UNID. 28 MICRONES	470.00	11.750
3	CERA LIQ. 5 LT. HIT VIRGINIA PVC INCOLORA BIDON	7473.00	22.419
5	CLORO 1 LT. CLORINDA TRADICIONAL	670.00	3.350
15	DESINFEC. A/SOL LYSOFORM 360 CC BEBE A/BACT	1945.00	29.175
8	DETERGENTE LIQ. CLORADO 2000 5 LT M/USO VIRGINIA	6741.00	53.928
3	ESCOBA DE RAMAS 4 HEBRAS	2777.00	8.331
30	JABON LIQ. 360 ML. SIMOND-S CREM/HIPOALER.VALVUL	1016.00	30.480
3	LAVALOZA LIQ. 750 ML. QUIX	1618.00	4.854
5	LIMPIADOR A/GRASA 1 LT RECARGA NARANJA TREMEX	1386.00	6.930
1	LIMPIADOR BAÑO 5 LT NEO DESINCR. SACA SARRO BIDON	11140.00	11.140
10	LIMPIADOR CREMA 750 GR CIF ORIGINAL MICROPARTICULA	1398.00	13.980
10	LIMPIADOR PISO 900 CC POETT SOLO PARA TI	1053.00	10.530
6	MOPA LIMPIEZA VIRUTEX REPTO. ALGODON 30CM.	2200.00	13.200
10	PAÑO AMARILLO X 1 DE ASEO 40 X 45 CM MG	225.00	2.250
2	PLUMERO PVC CLAP VIRUTEX ELECTROSTATICO	1381.00	2.762
200	SERVILLETA COCTEL ELITE BLANCA 50 UD 24X24 CMS	274.00	54.800
5	TOALLA PAPEL 2 ROLL.250 MT. TORK UNIVERSAL	11194.00	55.970

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.